



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: Expediente N° 21100 - 841.604/17 Designación BOLLA y otros

VISTO el expediente N° 21100 – 841.604/17 por el cual se propicia la cobertura de tres (3) cargos en la planta temporaria – personal de gabinete - en el Ministerio de Seguridad, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.853 se definieron las misiones y funciones del Ministerio de Seguridad y por Decreto N° 824/16 fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que por el presente se propicia la designación de Agustina CANEDO PERÓ y Laura Estefanía DI PIETRO, en el ámbito de la Auditoría General de Asuntos Internos del Ministerio de Seguridad como planta temporaria – personal de gabinete – del Auditor General, a partir del 1 de octubre de 2017, y de Estefanía Jesús BOLLA en el ámbito de la Unidad Ministro del Ministerio de Seguridad, como planta temporaria – personal de gabinete – del Responsable de dicha Unidad, a partir del 2 de octubre de 2017;

Que las agentes propuestas reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Auditor General de Asuntos Internos propicia asignarle a Agustina CANEDO PERÓ la cantidad de un mil doscientos (1200) módulos mensuales y a Laura Estefanía DI PIETRO la cantidad de un mil (1000) módulos mensuales, en tanto que el Responsable de la Unidad Ministro propicia asignarle a Estefanía Jesús BOLLA la cantidad de seiscientos ochenta y cuatro (684) módulos mensuales, acreditando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por

Decreto N° 1869/96) modificada por Ley N° 14.815 y Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 1278/16 Y N° 272/17 E
EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 1 de octubre de 2017, a las personas y con una cantidad de módulos mensuales a los fines remunerativos que se mencionan a continuación, como planta temporaria – personal de gabinete – del Auditor General de Asuntos Internos en los términos del Decreto N° 1278/16:

Agustina CANEDO PERÓ (DNI 34.800.727 – clase 1989), un mil doscientos (1200) módulos.

Laura Estefanía DI PIETRO (DNI 29.278.773 – clase 1982), un mil (1.000) módulos.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Unidad Ministro, a partir del 2 de octubre de 2017, a Estefanía Jesús BOLLA (DNI 32.291.199 – clase 1986), con una cantidad, a los fines remunerativos, de seiscientos ochenta y cuatro (684) módulos mensuales, como planta temporaria – personal de gabinete – del Responsable de la Unidad Ministro en los términos del Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y a la Secretaría Legal y Técnica y pasar a la Dirección General de Capital Humano. Cumplido, archivar.